

Ordinario Savad 25 de Octubre de 1800

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella Savad veinte y cinco de Octubre de mil y ochocientos Ley M. y Sres. Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario segun lo acostumbra a saber D. Juan Manresa y Dieguez Regidor mas antiguo y presidente de este acto por ocupacion del Sr. D. Timoteo Collado Alcalde mayor, y corregidor interino a cuyo efecto ha remitido el vacante su súa, D. Josef Tomas Monjas, D. Diego Lopez de Letina, D. Juan Pedro Flores, D. Rafael Gutierrez Flecher, D. Josef Monino, D. Antonio Ferrer Abad, y D. Juan Lopez de Aguilar Regidores. Y tambien concurre el Sr. D. Pedro Cuencá Diputado mas antiguo del comun.

Leyendo D. Ventura Fuentes, D. Josef Espinosa y D. Antonio Manresa y D. Salvador de Lima. Pasados

Notas

Y leyeronse las Notas del Cavildo anterior, y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Ameglo de Poming
Fracore de arreglar las porturas a los generos comestibles en cumplim^{to} de lo encargado por la Superioridad, y de la practica, y Costumbre de este Ayuntamiento. quien informado del asunto por uno de los Cavalleros fieles Executores resolvió lo siguiente

Que la libra de vbas blancas se venda a dos quartos

La de vbas negras a seis mrs

La de Arropes a seis quartos

La de Calavazate a siete

La de Pimientos a seis mrs

La de Granadas a seis mrs

La de Tomates a quatro mrs

La de Melon de Agua a quatro mrs

La de Melon de año a quatro mrs